



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00541902--UNC-ME#FCEFYN

---

### **V I S T O:**

El presente Expediente por el cual la SECRETARIA ADMINISTRATIVA solicita modificación de Agrupamiento de cargo de Planta No Docente; y

### **CONSIDERANDO:**

Que desde su creación en el año 2003, el Servicio de Orientación Psicopedagógico ha ido creciendo y logrando mayor visibilidad, institucionalidad y participación en distintas actividades. No obstante, su razón de ser es la ASISTENCIA a los estudiantes de la facultad, desde lo psicológico, desde lo psicopedagógico y desde lo social. Esa concepción implica que sin ninguna duda, el trabajo se refiere a la salud mental y que es preciso contar con formación específica y de calidad, conforme las demandas que se abordan en dicho espacio.

Que en el año 2012 el HCD de la Facultad aprobó por Resolución N° 1213-HCD-2012 la normativa que regula el funcionamiento del servicio y establece sus funciones.

Que durante la pandemia y luego de la misma, la demanda creció en forma sostenida, sumado a las campañas de difusión en redes sociales y al mayor reconocimiento de la salud mental como parte del bienestar de las personas.

Vivimos en una sociedad atravesada por las exigencias, lo cual se hace muy evidente en nuestra institución, dado el incremento en consultas asociadas a la ansiedad y a la depresión, más allá

del acompañamiento en la trayectoria educativa de estudiantes de carreras de alto rendimiento, como lo son las nuestras.

Asimismo, acompañamos a los estudiantes con discapacidades y a los docentes para su inclusión.

Lo informado por el Área Personal;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art.1º**.- Modificar el Agrupamiento del cargo No Docente, categoría 3 (Cód.3663), que pertenece a la Lic. María Cecilia CAMARA (Leg. 28990), del Agrupamiento Administrativo al Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A, Tramo Mayor, con los adicionales de la Ley.

**Art. 2º**.- Modificar el Agrupamiento del cargo No Docente, categoría 5 (Cód.3665), que pertenece a la Lic. María Dolores ALIAGA (Leg. 42453), del Agrupamiento Administrativo al Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A Tramo Intermedio, con los adicionales de la Ley.

**Art. 3º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las interesadas, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl